

CÓRDOBA, 18 MAY 2018

EXP-UNC.0009071/2018

VISTO

La licencia por maternidad de la Profesora Carla Falavigna en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Educacional; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Eduardo López Molina, en su calidad de Profesor Titular de la cátedra solicita asignación complementaria para la Profesora Laura Romera Largo quien se desempeña como Profesora Asistente semidedicación interina en la misma cátedra.

Que el Área Económico Financiera informa que el monto mensual a abonar es de \$ 6.030,73 por el período de cinco meses.

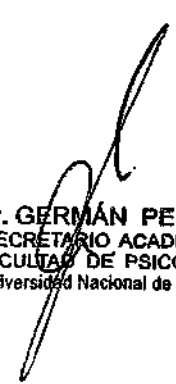
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

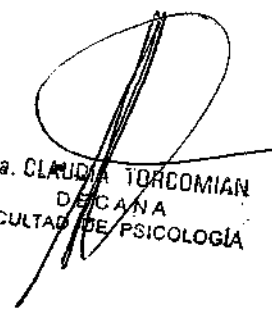
Artículo 1°: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora **Laura Susana Romera Largo** (Legajo 41185) por un monto bruto mensual de \$ 6.030,73 (Pesos seis mil treinta con 73/100) durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2018, por tareas que realizará en la Cátedra Psicología Educacional en reemplazo de la Profesora Carla Falavigna de licencia por maternidad.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a la apertura programática R.0001.075.001.021.16.37.10.00.01.00,3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°**621**

Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA